



Acta de la Octava Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiocho de abril de dos mil catorce.

Acta Número 08-O/2014

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día veintiocho de abril de dos mil catorce, dio inicio la Octava Sesión Ordinaria de dos mil catorce, por lo que la Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento por su presencia a los integrantes de este órgano colegiado y les dio la bienvenida.

Enseguida la Consejera General ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quorum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando el Secretario general de acuerdos y del Pleno que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello presente.
Consejera Nelly María Zenteno Pérez presente
Consejero Lic. Miguel González Alonso presente.
Consejero. Lic. Mario C. Vega Román presente

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno informa que existe quorum para la celebración de la presente sesión ordinaria.

En consecuencia la Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quorum se abre la sesión, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno de lectura al orden del día.

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y firma del Acta de la Sesión anterior.
5. Recursos de Revisión.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

En uso de la voz la Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello, señala que en atención a que se ha dado cumplimiento al pase de lista e instalación de quórum, se solicita en votación económica obviar los dos primeros puntos del orden del día.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban obviar los puntos uno y dos del orden del día.

Expone la Consejera General que a continuación se someterá a votación el orden del día presentado para la sesión ordinaria del día de hoy, por lo que ordeno al Secretario General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación de las y los Consejeros.



Acta de la Octava Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiocho de abril de dos mil catorce.

Acta Número 08-O/2014

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor.
Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor
Consejero. Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión ordinaria.

Continuando con el orden del día, la Consejera General solicitó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno de lectura al acta de la sesión anterior y si alguna de las y los Consejeros tiene alguna observación la haga en este momento, para proceder a la impresión del acta anterior, si están de acuerdo con el contenido de ese documento también solicitaría la aprobación de la no lectura, esto es obviar la lectura de esa acta para dar seguimiento a nuestra sesión

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor.
Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejero. Lic. Mario C. Vega Román a favor

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos se aprueba la petición de la Consejera General de obviar la lectura del acta de la sesión anterior.

A continuación la Consejera General dio el uso de la palabra a la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, para que exponga el recurso de revisión 16-A/2014.

En la exposición del recurso de revisión 16-A/2014, a cargo de la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, propone a este Pleno se confirme la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Al término de la exposición la Consejera General manifestó que si alguna o algún Consejero desea hacer uso de la voz a favor o en contra del proyecto o con voto particular solicitarlo al Secretario de Acuerdos, si nadie desea hacer uso de la voz pido al Secretario General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación correspondiente.

Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor.
Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejero. Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **16-A/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

2



Acta de la Octava Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiocho de abril de dos mil catorce.

Acta Número 08-O/2014

En uso de la voz la Consejera General señala que la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, continuará con el uso de la voz para que exponga el recurso de revisión 21-A/2014.

En la exposición del recurso de revisión 21-A/2014, a cargo de la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, propone a este Pleno se revoque totalmente la respuesta emitida por el sujeto obligado

Al finalizar la exposición del recurso de revisión 21-A/2014, la Consejera General mencionó que si alguna o algún Consejero desea hacer uso de la voz favor o en contra del proyecto o con voto particular solicitarlo al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, si nadie desea hacer uso de la voz pido al Secretario General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación correspondiente.

En este acto el Consejero Lic. Miguel González Alonso, solicita el uso de la voz quien manifiesta que este recurso es prácticamente igual a la pregunta que se hizo en un recurso que correspondió a su ponencia en el que se confirmó la respuesta ya que la diferencia consiste en que en esta respuesta el sujeto obligado alega que no tienen los datos solicitados caso contrario a lo que hiciera el ISSTECH en la que si se dio información.

Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor.
Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejero. Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO QUINTO.- Respecto al recurso de revisión **21-A/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoque totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

A continuación la Consejera General expuso el recurso de revisión 27-B/2014, en el que propone se revoque totalmente la respuesta emitida por el sujeto obligado, señalando al finalizar su exposición que si alguna o algún Consejero desea hacer uso de la voz a favor o en contra del proyecto o con voto particular solicitarlo al Secretario General de Acuerdos y del Pleno,

En este acto el Consejero Lic. Miguel González Alonso, solicita el uso de la voz y señala que le surge la duda de que en este caso la UNACH, pidió sobreseer pues aceptan el error y están ahora de acuerdo de dar de manera impresa y electrónica la respuesta en materia de tiempo habrá que considerar lo que esta pidiendo el ciudadano que es prontitud en la respuesta por lo que le queda la duda de cual es la vía más rápida para entregar la información ya que al revocar totalmente el plazo de notificación al sujeto obligado tarda además a esta notificación se le deberá sumar los diez días que por ley tiene la UNACH para dar respuesta, por lo que debe considerarse lo que beneficia al ciudadano.

La Consejera General señala que presentó su propuesta de revocar totalmente en estricto apego a la ley.

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno expuso previa autorización de la Consejera General, que en el proyecto que presenta la Consejera General se señala que el momento procesal oportuno para la entrega de la información no

Acta Número 08-O/2014

es en la sustanciación del recurso de revisión, en recursos similares en varias ocasiones el sujeto obligado ha tomado la práctica de que en principio niega la información y al interponerse el recurso de revisión el sujeto obligado señala que si tiene la información y que incluso han alegado fallas técnicas sin precisar en qué consisten estas y en estricto apego a la ley el proyecto va en el sentido de que se entregue la información y que el momento oportuno de dar la información es en respuesta a la solicitud o en cumplimiento al recurso de revisión.

El Consejero Lic. Miguel González Alonso, señala que la participación del Secretario General de Acuerdos y del Pleno debe concretarse a actividades propias de esa Secretaría.

La Consejera General manifestó que lo expuesto por el Consejero Lic. Miguel González Alonso sea tratado en otra sesión del Pleno.

Consejero Lic. Mario Vega Román.- Señaló Consejera General si bien es cierto lo que argumenta el Consejero Miguel es que la participación del Secretario General de Acuerdos y del Pleno debe ser específicamente como Secretario del Pleno mas no como ponente en relación al trabajo que realiza con los expedientes propios de la Consejera General y no hemos votado su proyecto por lo que no es procedente su petición.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinoza Vázquez.- Los comentarios son por los tiempos para el sujeto obligado y emito mi voto a favor del proyecto presentado
Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejero. Lic. Mario C. Vega Román a favor

ACUERDO SEXTO.- Respecto al recurso de revisión **27-B/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

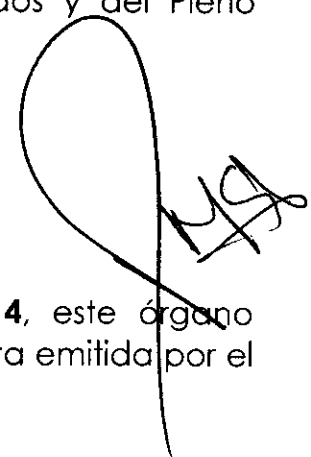
A continuación tiene el uso de la voz la consejera Nelly María Zenteno Pérez quien expondrá el recurso de revisión 28-C/2014.

En su exposición la Consejera Nelly María Zenteno Pérez propone revocar totalmente la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera General señaló que si alguna o algún Consejero desea hacer uso de la voz a favor o en contra del proyecto en mención solicitarlo al Secretario de Acuerdos o si van a presentar voto particular háganlo en este momento, si nadie tiene algún comentario pido al Secretario General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación correspondiente.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinoza Vázquez a favor.
Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejero. Lic. Mario C. Vega Román a favor

ACUERDO SEPTIMO.- Respecto al recurso de revisión **28-C/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.



Al haber concluido los recursos de revisión se informa de los asuntos generales, por lo que instruyo al Secretario General de Acuerdos y del Pleno que de lectura al oficio ahí mencionado.

Una vez que el Secretario General de Acuerdos y del Pleno dio cumplimiento a lo anterior, la Consejera General solicita se recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinoza Vázquez a favor.

Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor.

Consejera. Nelly María Zenteno Pérez. a favor

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejero. Lic. Mario C. Vega Román a favor

ACUERDO OCTAVO.- Este órgano colegiado por unanimidad de votos decreta la suspensión de actividades los días uno dos y cinco de mayo del año en curso, por lo que en esas fechas no correrán términos para la interposición del recurso de revisión reiniciando los plazos de dicho medio de impugnación el martes seis de mayo del año en curso, homologando así las actividades de este órgano garante con las del Poder Judicial del Estado.

En relación al asunto identificado con el numeral 7.2 del orden del día la consejera general propone que en el próximo Pleno se someta a votación la próxima emisión del nuevo formato de Pleno y del Reglamento de Sesiones.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinoza Vázquez, solicita una reunión de trabajo previa al próximo Pleno

Consejero Lic. Miguel González Alonso propone una reunión de trabajo el seis de mayo o siete de mayo.

ACUERDO NOVENO.- Por unanimidad de votos este órgano colegiado acuerda que previo a la aprobación del nuevo formato del Pleno y del Reglamento de sesiones se realice una reunión de trabajo para su debido análisis.

CLAUSURA

No habiendo mas trabajos que realizar en la presente sesión la consejera general en cumplimiento al punto séptimo del orden del día declara clausurada la presente sesión ordinaria a las trece horas con quince minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA GENERAL

LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA

NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ
CONSEJERA

LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO

MARIO C. VEGA ROMÁN
CONSEJERO

LIC. GERARDO AGUILAR YÁÑEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la octava sesión ordinaria del Pleno, acta número 08-O/2014, celebrada el veintiocho de abril de dos mil catorce, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.